



FEDERACIÓN ARGENTINA DE YACHTING

Autoridad Nacional

Entrenamiento Grupal de Regatas de Flota

INSTRUCCIONES DE REGATA GENERALES

1. REGLAS

- 1.1 El Entrenamiento Grupal de Regatas de Flota se regirá por las *reglas* tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) de World Sailing.
- 1.2 Las *Instrucciones de Regata Suplementarias* publicadas por el Club Colaborador.
- 1.3 Los protocolos covid-19 vigentes de la autoridad sanitaria/DNU y de la FAY. **[NP]**
- 1.4 Las siguientes siglas junto a una regla de cualquier instrucción de regata significan que:
'**[DP]**' la penalidad por una infracción a esta regla es a discreción del Jurado y podrá ser distinta que una descalificación.
'**[NP]**' la regla no puede ser protestada por un barco. Esto modifica el RRV 60.1(a).

2. AVISOS A LOS COMPETIDORES

- 2.1 Los avisos a los competidores se publicarán en el Tablero Oficial de Avisos, que estará alojado en el sitio web del Club Colaborador o será el grupo de WhatsApp correspondiente al entrenamiento.
- 2.2 Las *Instrucciones de Regata Suplementarias* (en adelante, "*el suplemento*") se publicarán en el tablero oficial de avisos.

3. CAMBIOS EN LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

- 3.1 Todo cambio en las instrucciones de regata se publicará no más tarde que 2 horas antes del horario programado para la señal de atención de la primera regata del día en que tendrá efecto, excepto que cualquier cambio en el programa de regatas se publicará antes de las 20.00 hs. del día anterior a que tenga efecto.

4. SEÑALES HECHAS EN TIERRA

- 4.1 Las señales hechas en tierra serán avisadas al grupo de WhatsApp del entrenamiento.

5. PROGRAMA

- 5.1 *El suplemento* incluirá un cuadro mostrando los días, fechas, número de regatas programadas, las horas programadas para la primera señal de atención de cada día, y la hora límite para la última señal de atención en el último día.

6. BANDERAS DE CLASE

- 6.1 Cada bandera de clase será el emblema de la clase sobre fondo blanco o como se indique en *el suplemento*.

7. ÁREA DE REGATA, RECORRIDOS Y MARCAS

- 7.1 *El suplemento* incluirá la posición aproximada del área de regatas, el esquema de los recorridos y la descripción de las marcas a utilizar.

8. LA PARTIDA

- 8.1 Las regatas se largarán utilizando RRV 26 o lo que indique *el suplemento*.
- 8.2 La línea de partida estará entre astas que exhiban banderas naranjas en embarcaciones de comisión de regata en ambos extremos de la línea; o un asta que exhiba una bandera naranja en la embarcación de comisión de regata y el lado del recorrido de la marca de partida; o lo que indique *el suplemento*.

9. CAMBIO DE LA PRÓXIMA PIERNA DEL RECORRIDO

- 9.1 El procedimiento será descrito en *el suplemento*.

10. LA LLEGADA

- 10.1 La línea de llegada estará entre un asta que exhibe una bandera naranja en la embarcación de comisión de regata y el lado del recorrido de la marca de llegada.

11. TIEMPOS LÍMITE

- 11.1 *El suplemento* determinará cuál de los siguientes límites de tiempo, si los hubiera, se aplicará y, señalará para cada uno de ellos, el tiempo límite.

Tiempo Límite para la Marca 1	Tiempo Límite para que el primer barco pase la Marca 1.
Tiempo Límite de la Regata	Tiempo límite para que el primer barco navegue el recorrido y llegue.
Intervalo para Llegar	Tiempo límite para que los barcos lleguen después de que el primero barco haya navegado el recorrido y llegado.

- 11.2 Si ningún barco ha pasado la marca 1 dentro del tiempo límite para la Marca 1, la regata será anulada.
- 11.3 Los barcos que no lleguen dentro del Intervalo para llegar serán clasificados DNF sin una audiencia. Esto modifica RRV 35, A4 y A5.

12. PROTESTAS Y PEDIDOS DE REPARACIÓN

- 12.1 La intención de protestar o pedir reparación será enviada al grupo de WhatsApp del entrenamiento dentro del límite de tiempo establecido en *el suplemento*.
- 12.2 Para cada clase, el límite de tiempo para protestas será indicado en *el suplemento*.
- 12.3 Se publicarán avisos no más tarde que 30 minutos a partir del límite de tiempo para protestar, para informar a los competidores sobre las audiencias virtuales en las que son partes o propuestos como testigos y la sala virtual en donde se celebrarán las audiencias.
- 12.4 Los avisos de las protestas de la comisión de regata, de la comisión técnica o de la comisión de protestas se publicarán para informar a los barcos de conformidad con la regla 61.1(b).

13. PREMIOS Y EVENTOS SOCIALES

- 13.1 No se realizarán entregas de premios o reuniones presenciales de ningún tipo. **[NP]**

14. LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- 14.1 Los competidores participan enteramente bajo su propio riesgo y responsabilidad. Ver regla 4, 'Decisión de Regatear'. La autoridad organizadora y cualquier otra parte involucrada en la organización del campeonato no aceptan ninguna responsabilidad derivada de cualquier lesión, daño, pérdida o reclamación, sea personal o material, incurrida por los participantes o causadas a ellos antes, durante o después del entrenamiento.